



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 685-2016-MPP/A

Puno, 23 de noviembre del 2016

### VISTO:

El Memorandum N° 491-2016-MPP/GM; y,

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes.

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 002-2016-MPP/A de fecha 04 de enero del 2016 se resuelve: DELEGAR, al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Puno, Ing. EDGAR ELOY CENTENO CHAVARRIA, facultades administrativas.

Que, con Memorando N° 491-2016-MPP/GM, el Gerente Municipal Ing. EDGAR ELOY CENTENO CHAVARRIA, encarga las funciones de la Gerencia Municipal, por los días 24 y 25 de noviembre del 2016, a la Prof. NANCY ROSSEL ANGLES Sub Gerente de Promoción, Educación Cultura y Deporte, a fin de cumplir las funciones conforme al Reglamento de Organización y Funciones, con atribuciones y responsabilidad que le compete.

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a la Prof. NANCY ROSSEL ANGLES, las funciones de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Puno, por los días 24 y 25 de noviembre del 2016; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El citado funcionario cumplirá sus funciones con arreglo a la normatividad vigente.

**RÉGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. José Arturo Álvarez Mendoza  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

JAM/ECC  
C.C. GM.  
INT.  
Archivo

Jr. Deustua N° 458 Plaza de Armas  
Central Telefónica: 051 - 601000  
municipio de Puno  
@PunoMunicipio  
municipio@munipuno.gob.pe